

Persona interesada: Patricia Fernández Consuegra.  
Expediente: Núm. 156 /11.  
Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Contra las resoluciones recaídas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a «Piher Promociones Construcciones y Reformas, S.L.», la apertura de trámite de audiencia.

Vista el acta de infracción I112011000060266 y el expediente sancionador. SL-19/11, seguido a «Piher Promociones Construcciones y Reformas, S.L.», y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social, se les concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 6 de septiembre de 2011.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sito en Avenida de Hytasa, 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1535/2011/S/DGS/26.  
Núm. de acta: I2320100007393.  
Interesado: «Francisco Luis Herrera Romero».  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.  
Fecha: 29 de junio de 2011.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- La Directora General, María Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 802/2011/S/SE/91.  
Núm. de acta: 1412011000039102.  
Interesado: Traysemec, S.L. CIF B41953399.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.  
Fecha: 22 de julio de 2011.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00038/11.  
Interesado: Ana y Toñi, S.L.  
Último domicilio: Avda. de Barcelona, 13.  
Infracciones: Una, leve.  
Sanción: 500 €.  
Acto notificado: Notificación Propuesta de Resolución.  
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.